

# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: CAROLINA SALINAS GONZALEZ

FECHA: 30-JUNIO-2021

DIRECCION: SAN OCTAVIO #1110

COLONIA: LOMAS DE SANTA MONICA

DESCRIPCION: REGULARIZACION Y AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 04-217-018

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUI/1723/VI/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:

AMPLIACION: 31.65 M2 OBRA NUEVA

REGULARIZACION: 27.30 M2 BARRDA:

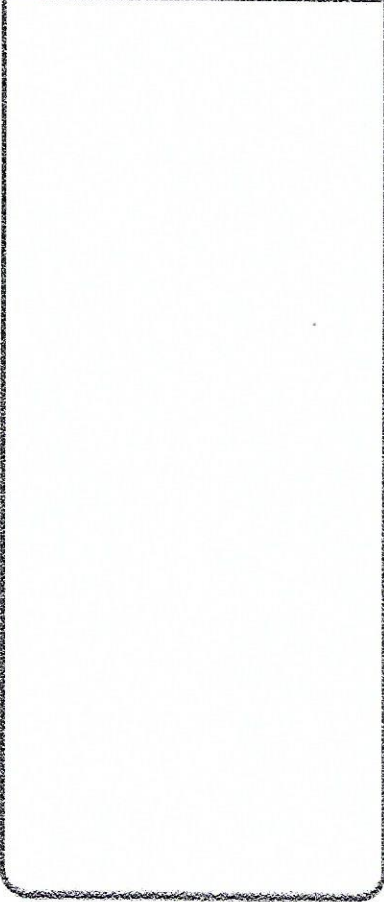
Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieren, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 30-JUNIO-2022

Proorroga  
Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_  
Tiempo de prórroga: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_



Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO 188.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.